

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:45

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si el Anexo 03 que es la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia, se va a consignar lo que se indica en el numeral 1.2 de las bases o en su defecto se solicita que se llene este anexo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: 1.2      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°1 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se aclara que se debe consignar lo indicado en el numeral 1.2 de las bases con la finalidad que realicen el Anexo 03 según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:45

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si el Anexo 04 que es la Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, se va a consignar lo que se indica en el numeral 1.8 de las bases o en su defecto se solicita que se llene este anexo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** 1.8      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°2 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se aclara que se debe consignar lo indicado en el numeral 1.8 de las bases con la finalidad que realicen el Anexo 04 según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:45

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Tomando en cuenta, que en la actualidad existe el Decreto Legislativo N° 1412 "Ley de Gobierno Digital" y que en el artículo 20 establece la obligatoriedad de contar con la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado; se consulta, cual es la dirección del correo electrónico y/o el link de la mesa de partes virtual, donde se enviará los documentos del perfeccionamiento del contrato, a excepción de la carta fianza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: 2.5      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°3 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se precisa que la documentación requerida para la firma de contrato, deberá ser entregada en mesa de parte física del hospital, en horario de la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:45

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se consulta si la entidad cuenta con mesa de partes virtual o correo electrónico a fin de remitir los documentos para la conformidad de servicio y la factura para el tramite de pago.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** 2.6      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°4 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se precisa que los documentos para la conformidad de servicio y/o pagos deben ser presentados de manera física en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:45

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se aprecia que se esta solicitando que el postor sea miembro de la Asociación de NAP Peru; pero con este requisito se estaría limitando la participación de postores, dado que hay varios pronunciamientos, donde indican que solicitar NAP Peru restringe la participación de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: e)      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°5 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se deja sin efecto el requisito que los postores sean miembros de la Asociación de NAP Perú, en atención a los principios de Libertad de Concurrencia y competencia en el artículo 2 de la Ley, con la finalidad de promover la participación de postores en el presente procedimiento de selección; Por lo cual será registrado en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°5 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se deja sin efecto el requisito que los postores sean miembros de la Asociación de NAP Perú, en atención a los principios de Libertad de Concurrencia y competencia en el artículo 2 de la Ley, con la finalidad de promover la participación de postores en el presente procedimiento de selección; Por lo cual será registrado en las bases integradas.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:47:45

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

A fin de que mayor participación de postores, se solicita que los porcentajes de penalidades disminuyan hasta un 50% dado que se estaría restringiendo la participación de postores por el exceso y elevado cobro de aplicación de otras penalidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13      Literal: 13      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de libertad de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°6 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, acoge la observación por lo tanto se definiría de la siguiente manera:

POR RETRASO EN LA ATENCIÓN DE AVERÍAS (Tiempo de atención para brindar una respuesta e iniciar el soporte ante cualquier llamada de reporte de avería).

Criterio: Retraso % Deducible del recurrente mensual

Dentro del periodo máximo (30 minutos) 0 %

Hasta 40 minutos de retraso desde que se reporta la avería 1.5%

Hasta 50 minutos de retraso desde que se reporta la avería 3%

Más de 60 minutos de retraso desde que se reporta la avería 5%.

POR RETRASO EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS REMOTAMENTE (Tiempo empleado para solucionar la avería remotamente, desde que se recibió el ticket de atención).

Criterio: Retraso % Deducible del recurrente mensual

Dentro del periodo máximo (4 horas) 0%

Hasta 5 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 1.5%

Hasta 6 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 3%

Más de 6 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 5%.

POR RETRASO EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS (Tiempo empleado para solucionar la avería con desplazamiento presencial hasta el HCH, desde que se recibió el ticket de atención).

Criterio: Retraso % Deducible del recurrente mensual

Dentro del periodo máximo (18 horas) 0 %

Hasta 19 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 1.5%

Hasta 20 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 3%

Más de 20 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 5%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°6 DEL POSTOR FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, acoge la observación por lo tanto se definiría de la siguiente manera: (SERAN INDICADAS EN LAS BASES INTEGRADAS)

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta, la importancia de que vuestra entidad y nuestra representada, tengan en claro, cuando es el primer día del inicio del servicio.

Agradeceremos indicar, desde que día, empezará a contar, el plazo del inicio del servicio; si a apartir del día siguiente, de suscrito el acta de implementación (Podría ser cualquier día incluyendo sabado, domingo y/o feriado) o a partir de la fecha que se indique en el acta de implementación (Fecha coordinada por vuestra entidad y nuestra representada)."

"Consulta:

Teniendo en cuenta, la importancia de que vuestra entidad y nuestra representada, tengan en claro, cuando es el primer día del inicio del servicio.

Agradeceremos indicar, desde que día, empezará a contar, el plazo del inicio del servicio; si a apartir del día siguiente, de suscrito el acta de implementación (Podría ser cualquier día incluyendo sabado, domingo y/o feriado) o a partir de la fecha que se indique en el acta de implementación (Fecha coordinada por vuestra entidad y nuestra representada)."

**Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: -- Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°7 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se aclara que el plazo del inicio del servicio empezara después de la notificación de la orden de servicio y se contara una ves suscrito el acta de inicio de servicio, previamente coordinado con el área usuaria y el proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Agradeceremos confirmar que en el anexo N°4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO) se consignará, todo lo descrito en el numeral 1.8, página 15 de la presente bases."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA N°8 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se aclara que se debe consignar lo indicado en el numeral 1.8 de las bases con la finalidad que realicen el Anexo 04 según lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1.1 de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: ""El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** --      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°9 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2024-HNCH-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

<b>Ruc/código :</b> 20552504641	<b>Fecha de envío :</b> 30/09/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> WIN EMPRESAS S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:23:54

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

A fin de evitar eventuales contradicciones entre objeto de la convocatoria descrito en las bases y la descripción del objeto descrito en el portal oficial del SEACE.

Agradeceremos a vuestra entidad, confirmar que en el anexo N°3, se consignará la descripción del objeto que figura en la página oficial del SEACE."

"Consulta:

A fin de evitar eventuales contradicciones entre objeto de la convocatoria descrito en las bases y la descripción del objeto descrito en el portal oficial del SEACE.

Agradeceremos a vuestra entidad, confirmar que en el anexo N°3, se consignará la descripción del objeto que figura en la página oficial del SEACE."

**Acápite de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** d) **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°10 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que se consignará la descripción del objeto que figura en la página oficial del SEACE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el proceso está convocado bajo el sistema de contratación de Suma Alzada y que asimismo, no contempla los servicios de prestación principal y prestación accesoria.

Agradeceremos confirmar que el postor presentará sólo el anexo N° 6 con el precio total de la oferta (Un sólo monto), mas no será necesario detallar el monto por la prestación principal y la prestación accesoria."

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el proceso está convocado bajo el sistema de contratación de Suma Alzada y que asimismo, no contempla los servicios de prestación principal y prestación accesoria.

Agradeceremos confirmar que el postor presentará sólo el anexo N° 6 con el precio total de la oferta (Un sólo monto), mas no será necesario detallar el monto por la prestación principal y la prestación accesoria."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.      **Literal:** g)      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°11 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que sólo el anexo N° 6 con el precio total de la oferta (Un sólo monto), mas no será necesario detallar el monto por la prestación principal y la prestación accesoria

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta que para el numeral 2.4. de los Requisitos para perfeccionar el contrato, se tiene la Directiva N°001-2019-OSCE/CD que precisa que ""La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato"".

Agradeceremos confirmar, que el postor ganador de la buena pro, solo presentará los documentos obligatorios del numeral 2.4. - Capítulo II del Procedimiento de selección, para el perfeccionamiento del contrato."

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.4.    **Literal:** -    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°12 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que solo presentará los documentos obligatorios del numeral 2.4. - Capítulo II del Procedimiento de selección, para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

Agradeceremos confirmar, cual es la dirección del correo electrónico y/o mesa de partes virtual, donde se enviará los documentos del perfeccionamiento del contrato (a excepción de la carta fianza siempre en cuando aplique)

De no aceptar los documentos vía digital, agradeceremos confirmar, cual es el horario máximo, de recepción de los documentos por mesa de partes presencial."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4.      Literal: -      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°13 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que los documentos para perfeccionamiento de contrato deberan ser presentados de manera fisica en la mesa de partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, durante el horario de 08:00 am - 16:30 pm de lunes a viernes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Agradeceremos confirmar, que los documentos (De los requisitos del perfeccionamiento del contrato) serán de acuerdo a los formatos establecidos por el postor ganador de la buena pro.

De ser negativo el enunciado previo, agradeceremos adjuntar los formatos establecidos del numeral 2.4. para los requisitos del perfeccionamiento del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4.      Literal: -      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°14 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que seran los formatos establecidos por el postor ganador de la buena pro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección, ha sido convocado bajo el sistema de contratación de suma alzada y que asimismo, vuestra entidad está solicitando en el literal ""i"" el detalle de los precios unitarios.

Agradeceremos confirmar que, la acreditación de estructura de costos, no formará parte de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, puesto que ya está solicitando el detalle de los precios unitarios."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4.      **Literal:** j)      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°15 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC precisa que lo mencionado corresponde a los documentos para perfeccionamiento de contrato .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

"Observación:

Considerando el Principio de Igualdad de Trato del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa:

""Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva"".

Agradeceremos confirmar que independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas, en la medida que la constancia de trabajo señalará que el personal propuesto ha desarrollado las funciones o labores solicitadas independientemente de la denominación de los cargos fijados en las Bases."

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** B.1.      **Página:** 33-3

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

"Artículo 2 Principios que rigen las contrataciones del estado Principio de Igualdad de Trato "

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°16 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria,se confirma, independientemente de las denominaciones del (los) cargo(s) que ocupe o haya desempeñado el personal propuesto para el perfil del personal clave, se validará la experiencia del profesional conforme a sus funciones realizadas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

"En bases dice:

Consulta:

De acuerdo al principio de Transparencia del reglamento de contrataciones del estado, el cual precisa:

""Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.""

De lo expuesto, agradeceremos a vuestra entidad, considerar como valido, que los documentos que se soliciten en las bases y que NO hayan sido incluidas en el numeral 2.2.1.1 (Documentos para la admisión de la oferta) y/o en el numeral 2.4. (Requisitos para el perfeccionamiento del contrato) serán presentados para la etapa de implementación, por lo que únicamente será obligatorio los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. y el numeral 2.4."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: "2.2.2.4."      Literal: -      **Página:** 16-1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°17 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que los documentos que se soliciten en las bases y que NO hayan sido incluidas en el numeral 2.2.1.1 (Documentos para la admisión de la oferta) y/o en el numeral 2.4. (Requisitos para el perfeccionamiento del contrato) serán presentados para la etapa de implementación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

"

Considerando que no se precisa en vuestras bases cuando se presentaría la acreditación del NOC Y SOC (No se precisa en el numeral 2.2.1.1), agradeceremos confirmar que, licencia de funcionamiento de la dirección del inmueble y el certificado vigente emitido por una empresa consultora externa (Certificadora en infraestructura y centros de comando de control) que acredite la operación e infraestructura propia del NOC & SOC, será presentado para la etapa de presentación de propuesta"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: d)      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°18 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el postor deberá presentar su licencia de funcionamiento de la dirección del inmueble y el certificado vigente emitido por una empresa consultora externa (Certificadora en infraestructura y centros de comando de control) que acredite la operación e infraestructura propia del NOC & SOC, para la etapa de presentacion de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

"

Considerando que no se precisa en vuestras bases cuando se presentaría la acreditación del NAP, agradeceremos confirmar que, el postor deberá presentar en su propuesta, el tráfico de la página web oficial del NAP y una constancia del NAP que precise que es miembro de la Asociación, en calidad de operador ISP."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: e)      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°19 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el postor deberá presentar en su propuesta, el tráfico de la página web oficial del NAP y una constancia del NAP que precise que es miembro de la Asociación, en calidad de operador ISP para la etapa de presentacion de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:23:54

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

"

Considerando que no se precisa en vuestras bases cuando se presentaría la acreditación del TIER 1 (No se precisa en el numeral 2.2.1.1), agradeceremos confirmar que, el postor deberá presentar en su propuesta, un diagrama de la salida internacional detallando los nombres de los proveedores TIER I."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: f)      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°20 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el postor deberá presentar en su propuesta, un diagrama de la salida internacional detallando los nombres de los proveedores TIER I para la etapa de presentacion de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

""El postor deberá incluir dentro del servicio una solución de Seguridad-Next Generation Firewall (NGFW), esta solución deberá ser brindada on-premise (in situ o en las propias instalaciones de la entidad) y deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:.""

Se solicita a la ENTIDAD confirmar que la solución de Seguridad Perimetral será proporcionada on-premise (in situ) o desde la nube del proveedor, es decir, desde las propias instalaciones del proveedor."

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6    **Literal:** 6.3    **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°21 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que de acuerdo al 6.3 SEGURIDAD PERIMETRAL de los Terminos de Referencia establece que tiene que ser brindadas ON-PREMISE (IN SITU o en las propias instalaciones de la entidad)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

""La solución de seguridad on-premise no deberá ser brindada a través de instancias o contextos virtuales tales como VDOM, VYSYS, LSYS, VSX o similares, es decir no se podrá usar un equipo de seguridad y configurar múltiples firewalls en el mismo appliance para poder brindar el servicio.""

Considerando que la solución de seguridad desde la nube mejora la flexibilidad, escalabilidad y disponibilidad del servicio sin comprometer la seguridad, se solicita a la ENTIDAD confirmar que se brindará la solución de Seguridad tanto on-premise como desde la nube del proveedor."

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6    **Literal:** 6.3    **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°22 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que de acuerdo al 6.3 SEGURIDAD PERIMETRAL de los Terminos de Referencia establece que tiene que ser brindadas ON-PREMISE (IN SITU o en las propias instalaciones de la entidad)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 30/09/2024
Nombre o Razón social : WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío : 18:26:04

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

""Se deberá brindar la solución con los recursos físicos dedicados de CPU, memoria y disco, para esto el postor deberá colocar un equipo de seguridad NGFW en el local de la Entidad y dedicado para el HCH""

Se solicita a la ENTIDAD permitir que la solución NGFW se implemente ya sea mediante un equipo físico dedicado o a través de una máquina virtual con recursos dedicados de CPU, memoria y disco, considerando que las soluciones virtuales garantizan el mismo nivel de seguridad y robustez que los equipos físicos."

"Consulta:

En bases dice:

""Se deberá brindar la solución con los recursos físicos dedicados de CPU, memoria y disco, para esto el postor deberá colocar un equipo de seguridad NGFW en el local de la Entidad y dedicado para el HCH""

Se solicita a la ENTIDAD permitir que la solución NGFW se implemente ya sea mediante un equipo físico dedicado o a través de una máquina virtual con recursos dedicados de CPU, memoria y disco, considerando que las soluciones virtuales garantizan el mismo nivel de seguridad y robustez que los equipos físicos."

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.3 Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°23 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que de acuerdo al 6.3 SEGURIDAD PERIMETRAL de los Terminos de Referencia establece que tiene que ser brindadas ON-PREMISE (IN SITU o en las propias instalaciones de la entidad), el equipamiento tiene que ser físico, implementado en el HNCH.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

""El postor no podrá presentar equipos y accesorios que estén destinados a perder su vigencia tecnológica y que dejen de ser soportados durante los Treinta y seis (36) meses siguientes a la implementación de los mismos""

Se solicita a la ENTIDAD confirmar que los equipos deberan contar con vigencia tecnologica es decir no contar con fecha de fin de soporte a la presentación de oferta."

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6    **Literal:** 6.3    **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°24 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que se esta indicando la vigencia tecnológica, en el numeral 8. Plazo de entrega: Soporte será el periodo del servicio, un periodo de 12 meses

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	WIN EMPRESAS S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

"Consulta:

En bases dice:

""El postor no podrá presentar equipos y accesorios que estén destinados a perder su vigencia tecnológica y que dejen de ser soportados durante los Treinta y seis (36) meses siguientes a la implementación de los mismos""

En caso de no acoger la consulta anterior, se solicita a la ENTIDAD confirmar que el proveedor deberá garantizar la vigencia tecnológica del equipo durante el periodo de prestación del servicio (12 meses). "

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6      Literal: 6.3      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°25 DEL POSTOR WIN EMPRESAS S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que al ser equipos nuevos y vigente del año 2022, esos equipos tendrán vigencia tecnológica mínimo de tres (03) años, así que no tendría problemas en cumplir con los Terminos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2024-HNCH-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 30/09/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:35:52

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de conformidad o Acta de inicio de servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: a      **Página:** 30  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°26 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el plazo del inicio del servicio empezara a contar una ves suscrito el acta de inicio de servicio, previamente coordinado con el area usuaria y vuestra representada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 14      Literal: .      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°27 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que en el numeral 14. OTRAS OBLIGACIONES de los Terminos de Referencia, indica que la institución dará las facilidades y permisos para las instalaciones correspondientes dentro la institución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°28 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que los documentos señalados en el numeral 2.2.1.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°29 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que solo presentará los documentos obligatorios del numeral 2.4. - Capítulo II del Procedimiento de selección, para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En el citado numeral se indica la dirección física en la que el contratista deberá presentar los requisitos para perfeccionar el contrato.

Al respecto, a efectos de evitar desplazamientos innecesarios, dado que en la actualidad las comunicaciones pueden realizarse de manera virtual, solicitamos a la Entidad sirva precisar una dirección de correo electrónico o mesa de partes virtual para efectuar la presentación de la documentación solicitada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°30 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que dicha disponibilidad resulta necesaria puesto que hay documentos como las garantías de fiel cumplimiento, las cuales se requieren tener en original, por lo tanto, el contratista debera presentar de manera fisica en el Hospital Nacional Cayetano Heredia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°31 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC confirma que dentro de los 7 dias calendarios posteriores a la emision de la conformidad de servicio y de no existir alguna observacion, el contratista podra emitir su factura correspondiente derivandolo a la Entidad con la finalidad que cumplir con el pago correspondiente dentro de los 10 dias calendario segun lo establecido en el Articulo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°32 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC confirma que luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestacion mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, de corresponder en lo dispuesto en el articulo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Publicos de Telecomunicaciones, el operador podra suspender el servicio por falta de pago, sin que ellos implique la aplicacion de penalidad en cado de corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: a      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°33 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que en el numeral 14. OTRAS OBLIGACIONES de los Terminos de Referencia, indica que la institución dará las facilidades y permisos para las instalaciones correspondientes dentro la institución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a "LINEAMIENTOS DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PARA ASEGURAR LA GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos eliminar dicha expresión, materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: p      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°34 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, no se acoge a dicha observación, dado que con la finalidad de garantizar un buen servicio se requiere que los postores cuenten con el Lineamientos de Certificación Internacional que permita asegurar la gestión de calidad, seguridad de la información y la continuidad de servicios, entre otros. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

De no acoger la consulta anterior, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, solicitamos a la entidad confirmar que los lineamientos para asegurar la gestión de la calidad y seguridad de la información podrá ser acreditado con las certificaciones ISO 9001 Y 27001.

Ello en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; además que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** p      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°35 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, no se acoge a dicha observación, dado que con la finalidad de garantizar un buen servicio se requiere que los postores cuenten con el Lineamientos de Certificación Internacional que permita asegurar la gestión de calidad, seguridad de la información y la continuidad de servicios, entre otros. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Asimismo, se solicita confirmar que la certificación para la continuidad de servicios será considerada como opcional, con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores o en su defecto, confirmar que podrá acreditarse con la presentación del Constancia de Homologación de evaluación de proveedores el cual garantiza, entre otros, el cumplimiento de la continuidad de negocio del postor al 100%.

Ello en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; además que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** p      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°36 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge a dicha observacion, dado que con la finalidad de garantizar un buen servicio se requiere que los postores cuenten con el Lineamientos de Certificacion Internacional que permita asegurar la gestion de calidad, seguridad de la informacion y la continuidad de servicios, entre otros. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

En relación a la consulta anterior, solicitamos confirmar dicha documentación que acredita la continuidad de servicios será presentada para la suscripción del contrato, por lo que deberá incluirse en el numeral 2.3 de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: p)      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°37 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que se debera presentar la documentacion según lo establecido en las Bases Administrativas del presente procedimiento de seleccion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención con las que cuente el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: b)      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA OBSERVACION N°38 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, no se acoge la consulta, debido a que cualquier empresa que cumpla con el Lineamientos de Certificación Internacional que permita asegurar la gestión de calidad, seguridad de la información y la continuidad de servicios, entre otros, cumpliendo con lo requerido en las bases. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: -      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°39 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC confirma que dentro de los 07 dias calendario posteriores a la finalizacion de la prestacion mensual del servicio y sin existencia de alguna observacion en la conformidad de servicio, el contratista segun corresponda emite su comprobante de pago respectivo, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: -      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°40 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC confirma que dentro de los 07 días calendario posteriores a la finalizacion de la prestacion mensual del servicio y sin existencia de alguna observacion en la conformidad de servicio, el contratista segun corresponda emite su comprobante de pago respectivo, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13      Literal: -      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°41 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el tiempo de inoperatividad se inicia desde la generación del ticket de atención por parte del Contratista ante el reporte de la falla por parte del Hospital Cayetano Heredia hasta la verificación de la solución de la avería.

Se debe considerar los 3 cuadros sobre averias, los cuales son:

\*POR RETRASO EN LA ATENCION DE AVERIAS (Tiempo de atención para brindar una respuesta e iniciar el soporte ante cualquier llamada de reporte de avería.)

\* POR RETRASO EN LA SOLUCION DE AVERIAS REMOTAMENTE (Tiempo empleado para solucionar la avería remotamente, desde que se recibio el ticket de atención).

\* POR RETRASO EN LA SOLUCION DE AVERIAS (Tiempo empleado para solucionar la avería con desplazamiento presencial hasta el HNCH, desde que se recibio el ticket de atención)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad eliminar las penalidades del presente numeral, puesto que no se han establecido dichos supuestos dentro de los terminos de referencia.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista.

En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13      **Literal:** -      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 163 del RLCE. Opinión N°052-2022/DTN.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°42 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta, por lo tanto, se aclara que las penalidades señaldas en el numeral 13. Penalides Aplicables de los terminos de Referencia estos seran deducidos en el pago mensual según el Tipo de Retraso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta:** Nro. 43

**Consulta/Observación:**

De no aceptar lo solicitado en la consulta anterior, solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista.

Por lo antes expuesto, el aplicar penalidades tan altas vulnera lo establecido en el Principio de Equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general, así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 13      **Literal:** -      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN. Litera

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°43 DEL POSTOR AMERIA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que se definiria el monto de las penalidades de la siguiente manera:

**POR RETRASO EN LA ATENCIÓN DE AVERÍAS** (Tiempo de atención para brindar una respuesta e iniciar el soporte ante cualquier llamada de reporte de avería).

Criterio: Retraso % Deducible del recurrente mensual

Dentro del periodo máximo (30 minutos) 0 %

Hasta 40 minutos de retraso desde que se reporta la avería 1.5 %

Hasta 50 minutos de retraso desde que se reporta la avería 3 %

Más de 60 minutos de retraso desde que se reporta la avería 5 %.

**POR RETRASO EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS REMOTAMENTE** (Tiempo empleado para solucionar la avería remotamente, desde que se recibió el ticket de atención).

Criterio: Retraso % Deducible del recurrente mensual

Dentro del periodo máximo (4 horas) 0 %

Hasta 5 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 1.5 %

Hasta 6 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 3 %

Más de 6 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 5 %.

**POR RETRASO EN LA SOLUCIÓN DE AVERÍAS** (Tiempo empleado para solucionar la avería con desplazamiento presencial hasta el HCH, desde que se recibió el ticket de atención).

Criterio: Retraso % Deducible del recurrente mensual

Dentro del periodo máximo (18 horas) 0 %

Hasta 19 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 1.5 %

Hasta 20 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 3 %

Más de 20 horas de retraso desde que se recibió el ticket de atención 5 %

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

**Nomenclatura :** AS-SM-5-2024-HNCH-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

EN ATENCION A LA CONSULTA N°43 DEL POSTOR AMERIA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que se definiria el monto de las penalidades de la siguiente manera: (SERAN INDICADAS EN LAS BASES INTEGRADAS)

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Las bases establecen que el plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es no menor de tres (03) años. Al respecto, agradeceremos precisar que dicho plazo será de un (01) año, siendo el mismo un plazo razonable, habida cuenta que se computará a partir de otorgada la conformidad por parte de la Entidad; es decir, una vez culminada la prestación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: -      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°44 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se acoge la consulta, se determina que el plazo de responsabilidad por vicios ocultos será de doce (12) meses en relacion con el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°44 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se acoge la consulta, se determina que el plazo de responsabilidad por vicios ocultos será de doce (12) meses en relacion con el contrato.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta:** Nro. 45

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLAUSULA17      **Literal:** -      **Página:** 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°45 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC aclara que el tipo de arbitraje se llevara a cabo según lo señalado en el Artículo 223. Disposiciones Generales del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta CERTIFICADO EMITIDO POR EMPRESA CERTIFICADORA DE SERVICIOS DE TI Y/O INFRAESTRUCTURA. Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección "Documentación de presentación obligatoria".

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** d      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratacio

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°46 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta debido a que es necesario que el postor cuente con un NOC y SOC acreditado para la correcta función de los servicios. Los certificados deberán ser presentado para la etapa de presentación oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

En relación a la consulta anterior, con la finalidad de contar con pluralidad de postores, se solicita a la entidad confirmar que también se podrá acreditar la operación e infraestructura propia del NOC & SOC mediante constatación notarial.

Considerar que este documento viene a ser un instrumento notarial, a través del cual se recogen hechos de la realidad que se hayan verificado objetivamente, por lo que resulta idóneo y de mayor eficacia la acreditación de lo solicitado por la entidad a través de la constatación notarial, expedido por notario público, quién es un profesional del derecho que está autorizado para dar fe de los actos y contratos que ante él se celebran y la comprobación de hechos.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** d      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°47 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria,precisa que dentro de 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, en2.2.1.1 Documento para la admisión de la oferta y demás, para el cumplimiento como empresa, requisitos necesario que te pide la OSCE.

Tener el certificado emitido por una empresa certificadora especialista en TI y/o infratrucura, nos acredite y asegure la operacion e infreestructura propia del NOC & SOC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que el postor incluya en su oferta ¿ POSTOR DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGRAMA DE LA SALIDA INTERNACIONAL DETALLANDO LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES TIER I, EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.¿. Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE , en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección "Documentación de presentación obligatoria".

En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** -      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019- OSCE/CD Numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contratacio

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°48 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta debido a que se aclara que el postor deberá presentar en su propuesta, un diagrama de la salida internacional detallando los nombres de los proveedores TIER. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El postor debe contar como mínimo, con dos proveedores TIER I de 10 Gbps para las salidas al backbone internacional, 100% en fibra óptica tanto para la salida principal como contingencia, para ello el postor deberá presentar un diagrama de la salida internacional detallando los nombres de los proveedores TIER I, en la etapa de presentación de oferta.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que el diagrama a presentar sea un diagrama en alto nivel y no un diagrama profesional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: f)      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°49 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que se determinara segun la presentacion de la empresa, si el diagrama que realiza es de manera profesional o de alto nivel. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El postor deberá contar con servidores DNS redundados y en centro de datos distintos.

Consulta:

Con el fin de ofertar un óptimo servicio sírvase confirmar que el proveedor debe poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en locales distintos. Ante lo expuesto se solicita a la Entidad reformular el requerimiento indicando:

"El Contratista deberá poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en locales distintos".

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5    **Literal:** g)    **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°50 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge, debido a que dicha consulta ya se encuentra especificado en los Terminos de Referencia del presente procedimiento de seleccion. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El postor debe contar con un sistema de monitoreo via web que permita visualizar el tráfico del enlace que se contrate, este sistema de monitoreo debe ser accesible para LA ENTIDAD sin que esto represente costo adicional para el mismo. LA ENTIDAD podrá observar la disponibilidad del servicio contratado, monitorear la performance del equipo, observar cuales son los periodos de mayor tráfico y obtener reportes.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que el término "disponibilidad del servicio contratado" hace referencia a que la herramienta va a monitorear las caídas de los equipos router y/o interfaces.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 5    **Literal:** j)    **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°51 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que al contar con el sistema de monitoreo deberá estar implicado los equipos de comunicación implementados por la empresa. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El postor debe contar con un sistema de monitoreo via web que permita visualizar el tráfico del enlace que se contrate, este sistema de monitoreo debe ser accesible para LA ENTIDAD sin que esto represente costo adicional para el mismo. LA ENTIDAD podrá observar la disponibilidad del servicio contratado, monitorear la performance del equipo, observar cuales son los periodos de mayor tráfico y obtener reportes.

Consulta:

Bajo el principio de transparencia de la ley de contrataciones del Estado Peruano, donde la información debe ser clara y coherente con el fin que la contratación sea comprendido por los postores garantizando los principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato entre los postores, ante lo expuesto se solicita a la Entidad confirmar que, al referirse a "la disponibilidad del enlace contratado", se refiere a que el sistema de monitoreo le grafique el consumo de ancho de banda de los enlaces.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: j      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°52 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que al contar con el sistema de monitoreo deberá estar implicado los equipos de comunicación implementados por la empresa. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El postor debe contar con un sistema de monitoreo via web que permita visualizar el tráfico del enlace que se contrate, este sistema de monitoreo debe ser accesible para LA ENTIDAD sin que esto represente costo adicional para el mismo. LA ENTIDAD podrá observar la disponibilidad del servicio contratado, monitorear la performance del equipo, observar cuales son los periodos de mayor tráfico y obtener reportes.

Consulta:

Bajo el principio de transparencia de la ley de contrataciones del Estado Peruano, donde la información debe ser clara y coherente con el fin que la contratación sea comprendido por los postores garantizando los principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato entre los postores, ante lo expuesto se solicita a la Entidad confirmar que, al referirse a "performance del equipo", se refiere a que el sistema de monitoreo le permita visualizar el consumo del CPU y el uso de la memoria del router.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: j)      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°53 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que al contar con el sistema de monitoreo deberá estar implicado los equipos de comunicación implementados por la empresa. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El postor debe contar con un sistema de monitoreo via web que permita visualizar el tráfico del enlace que se contrate, este sistema de monitoreo debe ser accesible para LA ENTIDAD sin que esto represente costo adicional para el mismo. LA ENTIDAD podrá observar la disponibilidad del servicio contratado, monitorear la performance del equipo, observar cuales son los periodos de mayor tráfico y obtener reportes.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que también se podrá entregar un usuario y password para el acceso a la herramienta web de monitoreo de tráfico con lo cual el personal de la entidad podrá obtener los reportes diarios, semanales y/o mensuales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: j)      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°54 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que al contar con el sistema de monitoreo deberá estar implicado los equipos de comunicación implementados por la empresa. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en nodos y/o datacenters del postor

Consulta:

Con el fin de ofertar un óptimo servicio sírvase confirmar que el proveedor debe poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en locales distintos. Ante lo expuesto se solicita a la Entidad reformular el requerimiento indicando:

"El Contratista deberá poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en locales distintos"

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 6.1    **Literal:** c)    **Página:** 23  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°55 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que los Terminos de Referencia determinan que el proveedor debe tener DNS redundantes y distribuidos en nodos y/o data center del postor. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Throughput de Threat Prevention "4.8 Gbps" medido con tráfico productivo real (64KB HTTP o mixtura de aplicaciones de capa 7) con las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente: Control de aplicaciones, IPS, Antivirus/Antimalware, Antispyware/Antibot, Control de amenazas de día cero, Seguridad Avanzada en DNS, Filtro de archivos y Logging activo.

**Consulta:**

A fin de asegurar la pluralidad de marcas, se solicita a la entidad confirmar que se aceptará " Throughput de Threat Prevention "4.8 Gbps" medido con tráfico productivo real (transacciones usando una mixtura de aplicaciones de capa 7 y/o transacciones medidas en condiciones empresariales o transacciones HTTP 64KB de tamaño)".

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: Caracteris      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°56 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que se aceptara Throughput de Threat Prevention "4.8 Gbps" medido con tráfico productivo real (64KB HTTP o mixtura de aplicaciones de capa 7). Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Throughput de Threat Prevention "4.8 Gbps" medido con tráfico productivo real (64KB HTTP o mixtura de aplicaciones de capa 7) con las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente: Control de aplicaciones, IPS, Antivirus/Antimalware, Antispyware/Antibot, Control de amenazas de día cero, Seguridad Avanzada en DNS, Filtro de archivos y Logging activo. No se aceptarán cartas de fabricante como fundamento para el cumplimiento del performance esto deberá ser validado con información pública del fabricante.

Consulta:  
A fin de asegurar la pluralidad de marcas, se solicita a la entidad confirmar que se aceptará " Throughput de Threat Prevention "4.8 Gbps" medido con tráfico productivo real (transacciones usando una mixtura de aplicaciones de capa 7 y/o transacciones medidas en condiciones empresariales o transacciones HTTP 64KB de tamaño) con las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente: Control de aplicaciones, IPS, Antivirus/Antimalware, Antispyware/Antibot, Control de amenazas de día cero (opcional), Seguridad Avanzada en DNS, Filtro de archivos (opcional) y Logging activo."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** Caracteris      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°57 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que se determinara segun la presentacion de la empresa, si el diagrama que realiza es de manera profesional o de alto nivel. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Permitir configurar el tiempo de almacenamiento en caché de la Tabla ARP.

Consulta:

A fin de asegurar la pluralidad de marcas, se solicita a la entidad confirmar que se aceptará "Permitir configurar el tiempo de almacenamiento en caché de la tabla ARP o la cantidad máxima de entradas de la Tabla ARP".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: Caracteris      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°58 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que de acuerdo a los Terminos de Referencia se requiere el almacenamiento en caché de la Tabla ARP. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Dice:

El plazo de instalación del servicio es de máximo 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y considerado desde la fecha de firma del contrato o de la confirmación de la recepción de la orden de servicio. Si el último día es sábado, domingo o feriado, el último día a considerar será el día útil más próximo.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que se podrá implementar el servicio en un plazo de 120 días calendario, considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura) para brindar el servicio solicitado, por lo cual 60 días calendario resulta ser un tiempo insuficiente considerando las variables indicadas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: b)      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°59 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consula, se requiere el plazo de instalacion del servicio es de maximo 60 dias calendari, segun lo mencionado en los Terminos de Referencia de las Bases Administrativas del presente procedimiento de seleccion. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

En las bases se indica ¿ Curso de mínimo 160 horas en gestion de proyectos ¿¿

Al respecto, se solicita confirmar que también será válido acreditar la capacitación del Jefe de Proyecto en Gestión de proyectos y/o Diplomado en Dirección de Proyectos y/o Gerencia de Proyectos bajo el enfoque PMI y/o Diplomatura de Estudio en Gestión de Proyectos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: B.1 Literal: Jefe de Pr Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°60 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que de acuerdo a los Terminos de Referencia, se requiere el curso de 160 horas en gestión de proyectos y certificado de PMP o el curso en ITIL v4 y certificación ITIL v4 de 25 horas como mínimo. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 61**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Curso de mínimo 160 horas en gestión de proyectos

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que por pluralidad de postores, se permita un mínimo de 120 horas en gestión de proyectos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.1      Literal: JEFE DE PR      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°61 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que 160 horas es como requisito mínimo que la entidad pide como curso de gestión de proyecto. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Curso de mínimo 25 horas en ITIL v4 y certificado ITIL v4

Consulta:  
Se solicita a la entidad confirmar que por pluralidad de postores se permita un curso de ITIL v3 y/o v4 con un mínimo de 20 horas académicas y/o certificado ITIL v3 y/o v4 vigente, considerando que este último no precisa la cantidad de horas lectivas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.1      Literal: JEFE DE PR      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°62 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se aclara que se solicita el Curso de mínimo 25 horas en ITIL v4 y certificado ITIL v4. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Experiencia mínima de 04 años en Gestión de proyectos y/o servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión/ comunicación/ enlace/interconexión de datos y/o telefonía y/o seguridad.

Consulta:

Observamos que el periodo de experiencia mínimo que debe acreditar el "Jefe de Proyecto", designado como personal clave, es notoriamente mayor al plazo de prestación del servicio requerido. Al respecto, el literal c) del numeral 3.1 de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, el tiempo de experiencia mínimo exigido debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores. En ese sentido, la Entidad estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al requerir un tiempo de experiencia del personal clave desproporcionado respecto del periodo de ejecución del servicio. Es así que, para efectos de evitar la eventual nulidad del presente procedimiento de selección, solicitamos reducir el tiempo de experiencia requerido para dicho personal a dos (2) años.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.1      Literal: JEFE DE PR      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°63 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se aclara que el personal cuenta con la experiencia solicitada en bases administrativas. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2024-HNCH-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 30/09/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:35:52

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar a la entidad, que será valido acreditar la experiencia del Jefe de Proyecto en Gestión y/o implementación de proyectos y/o servicios de enlaces de fibra óptica y/o enlaces privados de redes de datos y/o comunicaciones unificadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** B.1      **Literal:** JEFE DE PR      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°64 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que la Experiencia mínima de 04 años en Gestión de proyectos y/o servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión/ comunicación/ enlace/interconexión de datos y/o telefonía y/o seguridad. De acuerdo a lo mencionado en los Terminos de Referencia Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:35:52

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Certificado en el equipo de seguridad.

Al respecto, se solicita confirmar a la entidad, que para acreditar la capacitación del Especialista de Seguridad, también será válido presentar un Certificado del fabricante de la solución de Seguridad Perimetral.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.1      Literal: ESPECIALES      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°65 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que la certificación es en el equipo de seguridad, el cual puede ser certificado y validado por la marca. Asimismo, en atención al artículo 16 del Capítulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 30/09/2024
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:35:52

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Experiencia mínima de 02 años en implementación de proyectos y/o servicios de seguridad.

Al respecto, se solicita confirmar a la entidad, que para acreditar la experiencia del Especialista de Seguridad, también será válido la experiencia en la implementación y/o configuración y/o instalación: de proyectos de servicios de telecomunicaciones (Internet y/o Transmisión de Datos y/o Telefonía) y/o de equipamiento de seguridad perimetral/gestionada/administrada (firewall y/o Next Generation Firewall y/o UTM).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: B.1      Literal: ESPECIALIA      Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°66 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que al referirse con experiencia en Telecomunicaciones, electrónica, sistemas, redes, deben tener experiencia en lo mencionado por la empresa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores.

En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el plazo de prestación del servicio (Página 14), es decir "doce (12) meses."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°67 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que el plazo de ejecucion del servicio sera por doce (12) meses según lo establecido en los Terminos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Consultamos a la entidad si es necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

En nuestro entendimiento, esta información resulta indispensable para que la Entidad pueda en la fase de ejecución constatar que los prestadores del servicio no se valdrán de empresas terceras en la ejecución de prestaciones esenciales. De este modo, se podrá identificar si existe un intento de encubrir empresas impedidas o inhabilitadas, como mecanismo para eludir las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** -      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°68 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta. Se requiere lo mencionado en las Bases Administrativas. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-5-2024-HNCH-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: a      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°69 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC confirma que se utilizara a DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-5-2024-HNCH-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** a      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°70 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC confirma que la devolucion de la garantia de fiel cumplimiento sera entregada cuando se otorge la ultima conformidad de servicio con el respectivo pago de corresponder.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** a      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°71 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC confirma que la garantiza requerida no sera exigible según lo señalado en el articulo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal j) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios del precio ofertado señalado en el literal i).

En ese sentido, se requiere se precise cuál de estos dos documentos deberá ser presentado, con la finalidad de no exigir dos documentos distintos con el mismo contenido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: j)      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°72 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC precisa que el precio de la oferta es requerido para la admision de la oferta, por otro lado, la estructura de costos es requerido para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

En relación a la consulta anterior solicitamos a la entidad confirmar que el documento que elija será presentando en formato libre.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** j)      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°73 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC precisa que el precio de la oferta debera ser presentado según el Anexo 06 mencionado en las Bases Administrativas, por otro lado, la estructura de costos puede ser presentado en formato libre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

La Entidad solicita la presentación física de los documentos para el perfeccionamiento de contrato. No obstante, en atención al artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1412 y al artículo 3 de la Ley N°31170 resulta obligatoria la implementación de mesas de partes digitales/virtuales en todas las Entidades de la Administración Pública. Por lo que, solicitamos a la Entidad que indique una dirección de correo electrónico de la Entidad (mesa de partes virtual) para la presentación de la documentación requerida, (incluyendo cualquier otra documentación relacionada a la gestión del presente procedimiento); asimismo, precise el horario de atención de la referida mesa de partes virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: -      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°74 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC precisa que la presentacion de documentos para el perfeccionamiento de contrato debe ser de manera fisica en la mesa de partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en el horario de 08:00 am - 16:30 pm de Lunes a Viernes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad eliminar el término PAGOS PERIÓDICOS y en su reemplazo colocar PAGOS MENSUALES, esto con el fin de evitar diversas interpretaciones sobre dicha expresión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** -      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°75 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC precisa que el termino PAGOS PERIODICOS corresponde a las conformidades mensuales por lo tanto se si consideramos mensualidades como periodicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta:** Nro. 76

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, en un plazo máximo de 20 días hábiles desde que es requerido por el contratista procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos de acuerdo al monto que brinde el contratista en ese momento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: b)      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°76 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que la implementación e desinstalación de los equipos será realizada por el contratista, mediante acta, se vera en las condiciones que se instala y en su posterior la desinstalación de los equipos cuando termina el contrato. Al no tener plazo de desinstalación, va depender del contratista cuando puede realizar el retiro de sus equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, infraestructura, mobiliario u otros, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: b)      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°77 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, infraestructura, mobiliario u otros, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con lo señalado en el referido literal, " CENTRO DE SOPORTE Y SERVICIO POST VENTA PROPIO Y ESPECIALIZADO PARA EL SEGMENTO CORPORATIVO ". Al respecto, solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista podrá valerse de terceros para el cumplimiento de las prestaciones requeridas, siempre que se observe estrictamente las limitaciones establecidas en el artículo 35° de la Ley de Contrataciones del Estado y 147° de su Reglamento y sin que ello lo libere de su responsabilidad del cabal cumplimiento de tales obligaciones.

Advertimos que denegar la referida solicitud conllevaría una manifiesta vulneración de los Principios de Libre Concurrencia y de Competencia, debido a que limita la participación de la mayor cantidad de proveedores al procedimiento de selección pues exigiría que TODAS las prestaciones del servicio, incluso las no esenciales, sean ejecutados por un único proveedor, lo cual es ajeno a realidad del actual mercado de servicios de telecomunicaciones, ya que la prestación del mismo conlleva la ejecución de diversas prestaciones no esenciales y secundarias.

Al respecto, se debe tener en cuenta que una prestación esencial implica que la misma sea imprescindible o absolutamente necesaria y que el objeto de la presente contratación, de acuerdo al numeral 1.2 de la sección específica de las Bases, es la prestación del servicio "internet", su Entidad no podría considerar como esencial al servicio brindado a través del "Servicio post venta.", ya que la falta de ejecución del mismo no altera en lo absoluto la prestación principal, por lo que no existiría ningún inconveniente con la subcontratación de dicho servicio, siempre que se respeten las condiciones establecidas en el artículo 35° de la Ley de Contrataciones del Estado y 147° de su Reglamento.

En ese sentido, solicitamos a la entidad confirmar que lo requerido en el presente literal podrá ser propio o tercerizado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: l)      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°78 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que lo requerido en el literal mencionado podra ser propio o tercerizado según corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 79**

**Consulta/Observación:**

En caso, la consulta anterior no sea acogida, solicitamos a la entidad confirmar que cuando se refiere a Servicio post venta propio y especializado, se refiere a un gestor de cuenta que tendrá asignado la entidad durante el plazo de ejecución del contrato, y que realizará las coordinaciones internas con la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: |      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°79 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que lo requerido en el literal mencionado podra ser propio o tercerizado según corresponda.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar que la obligación del contratista de instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio, sin que implique un costo adicional a la entidad, se realizará siempre que se trate de un producto establecido en la oferta y bases integradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: o)      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°80 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que la obligación del contratista de instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio, sin que implique un costo adicional a la entidad, se realizará siempre que se trate de un producto establecido en la oferta y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar que la obligación del contratista de instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio, sin que implique un costo adicional a la entidad, se realizará siempre que se trate de un producto establecido en la oferta y bases integradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.1      Literal: b      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°81 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que la obligación del contratista de instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio, sin que implique un costo adicional a la entidad, se realizará siempre que se trate de un producto establecido en la oferta y bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad considerar que la información pública del fabricante será presentada en el plazo de diez (10) días calendarios contados desde el día siguiente de finalizada la etapa de implementación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** Viñ6      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°82 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que la información pública del fabricante será presentada en el plazo de diez (10) días calendarios contados desde el día siguiente de finalizada la etapa de implementación del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y soluciones, se solicita a la entidad confirmar que las características técnicas indicadas, se podrán acreditar con carta del fabricante, y/o catalogos y/o folletos y/o información de la página web del fabricante, las cuales sirven de evidencia verídica para validar el cumplimiento de capacidades y servicios.

Considerar que restringir la presentación de cartas u otro documentación técnica como las antes mencionadas, sesga la libre competencia. Ello en concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; además que, los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: Viñeta 6      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°83 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta, la acreditación de las características técnicas deberá realizarse exclusivamente con información pública del fabricante, garantizando transparencia y objetividad en la evaluación. Esta medida no vulnera la libre competencia ni los principios de concurrencia, ya que asegura igualdad de condiciones entre los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

De acoger la consulta anterior, se solicita a la Entidad confirmar que el "brochure/catálogo/ ficha técnica, datasheet u otro documento de carácter técnico", podrá ser presentado en su idioma original, sin necesidad de adjuntar ninguna traducción, teniendo en cuenta que dicho(s) documento (s) contiene(n) información técnica complementaria. Ello en estricta aplicación de lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el cual no es obligatorio presentar la traducción de información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, la cual puede ser presentada en su idioma original.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** Viñeta 6      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°84 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta, la acreditación de las características técnicas deberá realizarse exclusivamente con información pública del fabricante, garantizando transparencia y objetividad en la evaluación. Esta medida no vulnera la libre competencia ni los principios de concurrencia, ya que asegura igualdad de condiciones entre los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos suprimir el referido numeral 7, Teniendo en consideración que las Bases Estandar establecen que los requisitos minimos del proveedor y/o personal, deben estar consignados en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°85 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no acoge la consulta, se mantienen el numeral 7 de los Terminos de Referencia de las Bases Administrativas en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

De no acoger lo solicitado en la consulta anterior, con la finalidad de tener claro el requerimiento, solicitamos confirmar que la documentación del personal clave será presentada junto con la oferta, misma que será evaluada en la etapa de calificación de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°86 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que la documentación del personal clave debe ser presentado en la etapa de presentacion de ofertas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2024-HNCH-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

<b>Ruc/código :</b> 20467534026	<b>Fecha de envío :</b> 30/09/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 18:54:43

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la copia simple de la autorización por el MTC podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así como el cuadro de servicio de Valor Añadido, extraído de la web del MTC, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°87 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que que la copia simple de la autorización por el MTC podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así como el cuadro de servicio de Valor Añadido, extraído de la web del MTC, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de tener claro el requerimiento, se solicita a la entidad suprimir la expresión ¿SOPORTE 24X7¿, ya que no guarda relación con el plazo de instalación.

Considerar que, el soporte técnico 24 x7, se brindará de acuerdo a lo indicado en el literal k de la página 23 de las bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: -      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°88 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se acoge la consulta, se suprime el termino SOPORTE 24X7 con la finalidad de garantizar la contratacion de un buen servicio y fomentar la participacion de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°88 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se acoge la consulta, se suprime el termino SOPORTE 24X7 con la finalidad de garantizar la contratacion de un buen servicio y fomentar la participacion de postores

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de conformidad o Acta de inicio de servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: a)      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°89 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el plazo del inicio del servicio empezara a contar una ves suscrito el acta de inicio de servicio, previamente coordinado con el area usuaria y vuestra representada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de tener claridad sobre lo indicado y a efectos del correcto computo del plazo de instalación del servicio, solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de instalación se contabilizará desde el día siguiente de la firma del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: b)      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°90 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el plazo del inicio del servicio empezara despues de la notificacion de la orden de servicio y se contara una ves suscrito el acta de inicio de servicio, previamente coordinado con el area usuaria y el proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta:** Nro. 91

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la entidad que en este extremo y en todos los demás relacionados a la Orden de Servicio, que estos sean retirados de las Bases; toda vez que la presente contratación se formalizará mediante la firma de un contrato para lo cual la entidad ha establecido la entrega de diferentes requisitos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: -      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°91 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC no acoge la consulta, se realizara la suscripcion del contrato y luego se elabora la orden de servicio respectiva para su notificacion al proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad brindar al día siguiente de firmado el contrato, los datos del personal designado para todas las coordinaciones durante la implementación del servicio y la ejecución contractual.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 14      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°92 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el personal de la Oficina de Estadistica e Informatica estara a disposicion de la empresa para las coordinaciones necesarias sobre la implemtacion del servicio de internet y seguridad perimetral

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que la ¿experiencia¿ debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 34**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°93 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Especifica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°94 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se confirma que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Con respecto a los servicios similares para acreditar la experiencia del postor en la especialidad solicitamos a la Entidad confirmar que también será válido lo siguiente: Servicio de internet en general y/o servicio de enlace de internet dedicado y/o servicio de internet y seguridad perimetral y/o servicio de transmisión de datos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°95 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se acoge la consulta, también será válido el servicio de internet en general y/o servicio de enlace de internet dedicado y/o servicio de internet para la acreditación de la experiencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°95 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al análisis, el OEC en coordinación con el área usuaria, se acoge la consulta, también será válido el servicio de internet en general y/o servicio de enlace de internet dedicado y/o servicio de internet para la acreditación de la experiencia.

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Throughput de Threat Prevention "4.8 Gbps" medido con tráfico productivo real (64KB HTTP o mixtura de aplicaciones de capa 7) con las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente: Control de aplicaciones, IPS, Antivirus/Antimalware, Antispyware/Antibot, Control de amenazas de día cero, Seguridad Avanzada en DNS, Filtro de archivos y Logging activo. No se aceptarán cartas de fabricante como fundamento para el cumplimiento del performance esto deberá ser validado con información pública del fabricante.

Consulta:  
Se solicita a la entidad considerar que cada fabricante maneja las funcionalidades en distintos módulos, se solicita considerar que la capacidad de Antispyware/Antibot sea parte de Antimalware

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** Caracteris      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°96 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta, los Terminos de Referencia indica que las funcionalidades habilitadas simultáneamente son: Control de aplicaciones, IPS, Antivirus/Antimalware, Antispyware/Antibot, Control de amenazas de día cero, Seguridad Avanzada en DNS, Filtro de archivos y Logging activo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Throughput de Threat Prevention "4.8 Gbps" medido con tráfico productivo real (64KB HTTP o mixtura de aplicaciones de capa 7) con las siguientes funcionalidades habilitadas simultáneamente: Control de aplicaciones, IPS, Antivirus/Antimalware, Antispyware/Antibot, Control de amenazas de día cero, Seguridad Avanzada en DNS, Filtro de archivos y Logging activo. No se aceptarán cartas de fabricante como fundamento para el cumplimiento del performance esto deberá ser validado con información pública del fabricante.

Consulta:  
Se solicita considerar que no todos los fabricantes miden las capacidades con las mismas funcionalidades por lo tanto se solicita colocar Seguridad Avanzada en DNS y Filtro de Archivos como opcional para la medición.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.3      **Literal:** Caracteris      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°97 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta, los Terminos de Referencia indica las funcionalidades habilitadas requeridas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Dice:  
Permitir configurar el tiempo de almacenamiento en caché de la Tabla ARP.

Consulta:  
Se solicita a la entidad permitir limitar la cantidad de entradas del ARP.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: Caracteris      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°98 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, no se acoge la consulta, los Terminos de Referencia indica que se requiere permitir configurar el tiempo de almacenamiento en caché de la Tabla ARP.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de que el presente proceso se lleve bajo el principio de eficiencia y eficacia, solicitamos confirmar a la entidad que el postor podrá presentar el certificado ser miembro del NAP con capacidades mayores a la requerida.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: e)      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°99 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que los Terminos de Referencia indica que se requiere una capacidad de 2x100 Gbps en esquema redundante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

En base a la consulta anterior, solicitamos confirmar que dicha documentacion debe ser presentada en la etapa de presentacion de oferta, y en ese sentido, se incluya en el 2.2.1.1. de las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5      **Literal:** e)      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°100 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que los certificados solicitados en los Terminos de Referencia deben ser presentados en la etapa de presentacion de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	30/09/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:54:43

**Consulta: Nro. 101**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que cuando indica tecnología vigente, hace referencia que los equipos no deberán presentar anuncio de End of Sale (EoS) ni End of Life (EoL) y/o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas durante los 3 años siguientes a la instalación de los equipos propuestos.

Al respecto, solicitamos a la entidad considerar que el contratista NO TIENE CONTROL ALGUNO de que los fabricantes anuncien el fin de vida o fin de venta de sus equipos durante la ejecución del contrato. En base a lo expuesto solicitamos a La Entidad acoger la siguiente propuesta de actualización del texto para el requerimiento:

Proveer los equipos que deberán ser nuevos y sin uso, los cuales no se deberá encontrarse en el ESTADO End of Life y End of Sale al momento de la presentación de la oferta.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.3      Literal: -      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°101 DEL POSTOR AMERICA MOVIL PERU S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que el contratista debe solicitar a la marca los equipos que se encuentra en End of life y/o dejen de ser fabricados, por los riesgos de no poder actualizar los equipos y pueda presentar fallas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 30/09/2024
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 18:57:08

**Consulta: Nro. 102**

**Consulta/Observación:**

En el TDR se indica: El proveedor asumira ...

**Consulta:**

Se le solicita a la entidad confirmar que brindará en su sede:

- Espacio en gabinete y/o rack
- Energía estabilizada
- Sistema de aterramiento
- Switches y cableado LAN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5      Literal: 0      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°102 DEL POSTOR NEXTNET S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se aclara que en el numeral 14. OTRAS OBLIGACIONES de los Terminos de Referencia, indica que la institución dará las facilidades y permisos para las instalaciones correspondientes dentro la institución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 30/09/2024
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 18:57:08

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

En el TDR se indica: Jefe de Proyecto  
- Curso Minimo de 160 horas ...

Consulta:

Debido a que un exámen oficial se obtiene al aprobar un exámen oficial y no llevando un curso con una cantidad de horas determinada. Se le solicita a la entidad confirmar que para el Jefe de Proyecto solo se requerirá la certificación PMP e ITILv4.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°103 DEL POSTOR NEXTNET S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se requiere cumplir con lo solicitado en los Terminos de Referencia. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-HNCH-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL HNCH - 12 MESES

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 30/09/2024
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 18:57:08

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

En el TDR se indica:  
Jefe de Proyecto.  
Experiencia minima de 4 años ...

**Consulta:**

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores, se le solicita a la entidad confirmar que para el Jefe de Proyecto se considerará igualente válido una experiencia mínima de 03 años en Gestión de proyectos y/o servicios de telecomunicaciones tales como internet y/o transmisión / comunicación / enlace / interconexión de datos y/o telefonía y/o seguridad.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 7    **Literal:** 7.1    **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EN ATENCION A LA CONSULTA N°104 DEL POSTOR NEXTNET S.A.C.: De acuerdo al analisis, el OEC en coordinacion con el area usuaria, se requiere cumplir con lo solicitado en los Terminos de Referencia. Asimismo, en atencion al articulo 16 del Capitulo II de la Ley de Contrataciones del Estado que manifiesta lo siguiente: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null